

Los componentes de estos Tribunales tendrán derecho a las asistencias que determina el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 193), fijando para el Presidente y Secretario cien pesetas por sesión y para los Vocales setenta y cinco pesetas por sesión.

Los candidatos admitidos a este concurso y examen de aptitud por Resolución de 25 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 272, del 13 de noviembre), deberán presentarse en la Escuela elegida para el examen, a las nueve horas del mismo día en que han de dar comienzo las pruebas selectivas para cada una de las materias que anteriormente se señalan.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1975.—El Subsecretario, Enrique Amador Franco.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

4535 *ORDEN de 11 de febrero de 1975 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Intérpretes-Informadores del Ministerio de Información y Turismo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma 5.ª de las que integran la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Intérpretes-Informadores de fecha 3 de junio de 1974, he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir plazas en el mencionado Cuerpo quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Luis Azcárraga y Bustamante, Director general de Ordenación del Turismo.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Javier Bas Pascual, Subdirector general de Promoción del Turismo.

Vocales: Don Ricardo Barrio y Moreno, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo.

Don Joaquín Pujol Bella, funcionario del Cuerpo de Intérpretes-Informadores.

Don Juan Sánchez Lorenzo, funcionario del Cuerpo de Intérpretes-Informadores.

Doña Isabel Torrónategui Pico de Coaña, funcionario del Cuerpo de Intérpretes-Informadores, que actuará de Secretario.

Vocales suplentes: Don Julio Rivera Alonso, funcionario del Cuerpo General Técnico.

Don Julio Arroyo Alonso, funcionario del Cuerpo de Intérpretes-Informadores.

Don José Aragón Cañizares, funcionario de la Escala Técnica del Cuerpo de Interpretación, procedente de la Zona Norte de Marruecos.

Don Gabriel Amiama Sampedro, funcionario del Cuerpo de Traductores de Prensa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Sánchez-Ventura y Pascual.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

ADMINISTRACION LOCAL

4536 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Médico-Cirujano de la Beneficencia Provincial, vacante en la plantilla de la misma.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 20, del día 27 de enero próximo pasado, se publican las bases de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Médico-Cirujano de la Beneficencia Provincial, debidamente autorizadas por la Dirección General de Sanidad.

La plaza se encuentra integrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos, con la dotación correspondiente, provisionalmente, al coeficiente 4, correspondiéndole los haberes asignados a dicho coeficiente, trienios y otras remuneraciones y derechos que le atribuyen las Leyes o acuerdos corporativos.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, en la Secretaría General de la Corporación, durante horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentar solicitud todos los españoles que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria.

Toledo, 8 de febrero de 1975.—El Presidente, José Finat y de Bustos.—1.308-E.

4537 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería referente a la oposición libre para cubrir en propiedad siete plazas de Técnicos de Administración General.*

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1974, se convoca oposición libre para cubrir en propiedad siete plazas de Técnicos de Administración General, que serán incrementadas con las que quedan quedar vacantes, por jubilación u otras causas, hasta que finalice el plazo de presentación de solicitudes. Estarán dotadas con el sueldo base anual de 180.000 pesetas, más incentivos de 115.200 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y demás derechos económicos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañarse a ellas resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja Municipal los derechos de examen referidos en la base tercera de la convocatoria.

Las bases íntegras de esta oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 37, de 14 de febrero actual.

Almería, 17 de febrero de 1975.—El Alcalde-Presidente, José Luis Pérez-Ugena y Sintas.—1.570-E.

4538 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Oficial Técnico-administrativo.*

Se convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Oficial Técnico-administrativo, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, a la que corresponde el coeficiente multiplicador 2,9 y demás emolumentos reglamentarios.

Las instancias se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el que se publicarán también las bases y programa por el que ha de regirse la oposición.

Cuevas del Almanzora, 11 de febrero de 1975.—El Alcalde. 1.313-E.

4539 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Lena referente a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 32, de fecha 9 de febrero de 1975, han sido publicadas las bases y programa por los que se regirá la convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares administrativos.

Las instancias se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria, sus bases y cuantos datos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo de fecha 17 de julio de 1958.

Lena, 11 de febrero de 1975.—El Alcalde.—1.356-E.

4540 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Recaudador.*

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Madrid» número 43, de 19 de febrero en curso, publica íntegramente las bases y programa del concurso-oposición restringido entre funcionarios del

Ayuntamiento de Madrid, convocado por la Comisión Municipal de Gobierno, para proveer una plaza de Recaudador.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso-oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de febrero de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.628-A.

4541 RESOLUCION del Ayuntamiento de Melilla referente al concurso para la contratación de los servicios de un Arquitecto superior o Doctor Arquitecto.

Se convoca concurso para la contratación de los servicios de un Arquitecto superior o Doctor Arquitecto.

El texto íntegro de la convocatoria se publica en el «Boletín Oficial de Melilla», número 2.272, de 6 de los corrientes, siendo de treinta días hábiles el plazo de presentación de instancias, a contar de la fecha siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla, 11 de febrero de 1975.—El Secretario general accidental.—V.º B.º: El Alcalde.—1.354-E.

4542 RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se declara admitido provisionalmente al concurso para cubrir en propiedad una plaza de Vicesecretario de esta Corporación al aspirante que se cita.

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 del pasado mes de enero, acordó:

Declarar admitido provisionalmente, por reunir las condiciones que se señalan en las bases de la convocatoria, al único aspirante: don Federico Padrón Pérez.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, concediéndose un plazo de reclamación contra esta lista provisional de quince días, transcurrido el cual sin que éstas se produjeran quedará elevada automáticamente a definitiva: Santa Cruz de Tenerife, 5 de febrero de 1975.—El Secretario general, Rafael A. Arnanz Delgado.—1.682-E.

4543 RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe de la Policía Municipal.

El Tribunal que ha de resolver el concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe de la Policía Municipal quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José Antonio Vierne Martínez, Ponente de la Comisión de Gobierno Interior y Personal, en representación del ilustrísimo señor Alcalde-Presidente.

Vocales:

Don Antonio Alcoba Muñoz, Catedrático de Pedagogía de la Escuela U. de Formación del Profesorado de E. G. B., en representación del Profesorado oficial del Estado.

Don Luis de Andrés y Julián, Jefe provincial de Tráfico, en representación de este Organismo.

Suplente: Don Manuel González Azpiazu.

Ilustrísimo señor don Belarmino García García, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Administración Local.

Suplente: Don José Merino Vellisco.

Don Tomás Díez Gómez, Suboficial del Cuerpo de la Policía Municipal, en funciones de Oficial-Jefe.

Secretario: Don Luis de la Riva y del Hoyo, Secretario general de la Corporación.

Los ejercicios de este concurso-oposición darán comienzo el día 31 de marzo, a las diecisiete horas, en el Palacio Municipal de este Ayuntamiento.

Santander, 27 de febrero de 1975.—El Alcalde.—1.896-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4544 CORRECCION de erratas de la Orden de 21 de febrero de 1975 por la que se otorga Carta de Exportador a título individual, de segunda categoría, a varias Empresas, durante el cuatrienio 1975-1978.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de fecha 25 de febrero de 1975, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 3968, primera columna, punto primero, renglón 13, donde dice: «Armstrong Cork España, S. A.»; 40.09; 45.01; 45.03; 44.04; 48.11», debe decir: «Armstrong Cork España, S. A.»; 40.09; 45.01; 45.03; 45.04; 48.11».

En la misma página y apartado, renglón 77, donde dice: «Unidesa-Ortodon Dental Industrial...», debe decir: «Unidesa-Ortodon Dental Industria...».

4545 RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo promovido por el Presidente del Sindicato Nacional de Ganadería y el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en 25 de noviembre de 1974, en los recursos contencioso-administrativos acumulados números 18.651 y 18.679, promovidos por don José María Fernández de la Vega y Sedano, como Presidente del Sindicato Nacional de

Ganadería y el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, contra Decreto de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1970, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando los recursos contencioso-administrativos acumulados, interpuestos a nombre de los Presidentes de los Sindicatos Nacionales de Ganadería y de Frutos y Productos Hortícolas, contra el Decreto de la Presidencia del Gobierno de cuatro de junio de mil novecientos setenta, sobre ordenamiento de mercados mayoristas; absolviendo a la Administración, dejémos declarar y declaramos que la referida disposición recurrida es conforme a derecho, y por ende válida y subsistente; sin expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 27 de enero de 1975.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaria.

Excmos. Sres....

4546 RESOLUCION de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Emilio Mutilva Goñi.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en 23 de noviembre de 1974 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 500.424, promovido por don Emilio Mutilva Goñi, sobre aplicación Régimen General de la Seguridad Social, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisibles el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Emilio Mutilva Goñi, contra la resolución presunta de la Vicepresidencia del Gobierno denegatoria de su solicitud de veini-